



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la rotación y alternancia para la presidencia de las reuniones de Comisión de Información y Debate Ciudadano será por orden alfabético.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la continuidad de la rotación dispuesta en el artículo 1º de la presente será de la siguiente manera:

- concejala Analía Escalante;
- concejal Vladimir Espeche;
- concejala Daiana Freiburger;
- concejala Yésica Garay;
- concejala Belén Monte de Oca;
- concejal Fernando Oyarzún;
- concejal Nicolás Pelloli;
- concejal Valter Tavarone;
- concejala Laura Avila; y
- concejal Gabriel de la Vega.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º **39.** /2024.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

CO

Log. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia